

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

6028 *Anuncio de la Comunidad de regantes de Sindicato Local de Riegos de la Huerta de Cox sobre convocatoria de Junta.*

Manuel Santo Hurtado, Presidente de la CR Sindicato Local de Riegos de la Huerta de Cox (Alicante), convoca a todos los comuneros de la CR Sindicato Local de Riegos de la Huerta de Cox (Alicante), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo domingo 14 de abril de 2024 en el Auditorio Municipal, sito en la Avenida de Josefina Manresa s/nº de la localidad de Cox, y que tendrá lugar a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, de la memoria general anual, y cuentas anuales de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2024.

Cuarto.- Acuerdo sobre solicitud del Ayuntamiento sobre cambio de uso.

Quinto.- Facultar al Sr. Presidente para solicitar a la Conselleria de Agricultura, Diputación u Administraciones, las ayudas que puedan convocarse para subvencionar inversiones e infraestructuras de la Comunidad de Regantes.

Sexto.- Elección de Vicepresidente, vocal secretario, vocal titular y vocal suplente de la Junta de Gobierno, y los tres vocales titulares y 1 suplente del Jurado de Riegos.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Notas aclaratorias

1. Para poder asistir a esta Junta General se requerirá estar incluido en el Padrón de Propietarios y acreditar su identidad mediante el DNI, pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residencia. El Censo de comuneros estará expuesto desde esta publicación en el domicilio de esta Comunidad a fin de que se puedan solicitar de la Junta de Gobierno las rectificaciones oportunas hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea.

2. La representación voluntaria, deberá formalizarse siempre por escrito y ser bastanteadada por el Secretario de la Comunidad con al menos 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea General, no pudiendo ser aceptadas fuera de dicho plazo. En caso de no otorgarse en presencia del secretario, ésta se bastanteará mediante aportación escrita de la misma, exhibiendo documento oficial de identidad original y en vigor del representado que deberá ser compulsado por el Secretario. La representación legal, tanto de personas físicas como jurídicas, deberá constar ante Secretario mediante escritura pública para que sea bastanteadada. Y todo ello, en las oficinas de este Sindicato de Riegos, sitas en calle Oviedo nº 1 en horario de atención al público.

3. ELECCIONES. Las distintas candidaturas para la renovación de cargos deberán ser presentadas, con inclusión de candidatos a todos los cargos elegibles, que se presentarán ante la Comunidad con un mínimo de ocho días de antelación al señalado para la celebración de elecciones. No podrá ser proclamada por la Junta de Gobierno ninguna lista de candidatos que no se haya presentado en el plazo señalado o que contenga candidatos que no reúnan los requisitos de los artículos 10 y 25, que podrán ser sustituidos antes de la Asamblea General, previa constatación de la idoneidad de los sustitutos para ser elegidos.

4. Todos los documentos relativos a los asuntos a tratar en esta Junta General están a disposición de los comuneros para su consulta en horario de atención al público, bajo cita previa.

Cox, 12 de febrero de 2024.- Presidente, Manuel Santo Hurtado.

ID: A240006856-1